

EDICTO

Nº Edicto: 1508

Carátula: FAJARDO AGUILA, BERNARDO y CIFUENTES CAULLE, ANA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO (acumulado expte. Nº F-3BA-1953-C2018)

Número de Expediente: Recep.:10938-11

1ª Ins.:10938-11

3ª Ins.: S-03

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/12/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/03/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 3

Número de Boletín: 5753

Texto del edicto: E D I C T O

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 5 de la IIIª Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iván Sosa Lukman, con sede en J.J. Paso Nº 167 de San Carlos de Bariloche, en autos: "FAJARDO AGUILA, BERNARDO y CIFUENTES CAULLE, ANA ROSA S/ SUCESION AB INTESTATO (acumulado expte. Nº F-3BA-1953-C2018)" cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA ROSA CIFUENTES CAULLE, DNI 92.503.777 a los fines de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de continuar la causa según su estado.

Publíquese por tres (3) días.

San Carlos de Bariloche, 12 de diciembre de 2018.